

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.30
	FORMATO	Informe de Evaluación y Verificación Integral	VERSIÓN	2

20262060000183

Radicado No.: **20262060000183**

206 - GRUPO DE ATENCION Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANIA

Fecha: 2026-04-16

Proceso de Selección MC No. 003 de 2026.

Teniendo en cuenta la evaluación preliminar y el término de traslado establecido, se presenta el informe de evaluación final, del Proceso de Selección MC No. 003 de 2026, Cuyo objeto es: “CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN REMOTO QUE GARANTICE LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA A LOS CIUDADANOS SORDOS QUE SE ACERQUEN A LOS CFMS Y PCM DE MIGRACIÓN COLOMBIA”, en el cual se evidenció que el proponente **PANTOGLOT** subsanó el requisito técnico inicialmente faltante. En consecuencia, y conforme al orden de elegibilidad establecido, determinado por el menor valor ofertado, dicho proponente se mantiene como el de menor valor ofertado, así:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
PANTOGLOT	\$ 22.253.000
MASTER CLASS COLOMBIA	\$ 34.800.000
RAYNER CAMARGO	\$ 25.500.000
FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	\$26.928.000

Se procede a evaluar la propuesta presentada por PANTOGLOT cuya evaluación se detalla a continuación:

1. VERIFICACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE 1: PANTOGLOT

1) Criterio 1 Presentación de la Propuesta Técnica:

El proponente aporta la aceptación de cumplimiento de requerimientos técnicos proceso de selección servicio de interpretación remoto, en el formato “Aceptación Técnica”, de acuerdo con los estudios previos. El documento está suscrito por el Representante Legal de Pantoglot, con NIT 900.192.835.- 0.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.30
	FORMATO	Informe de Evaluación y Verificación Integral	VERSIÓN	2



Bogotá D.C., 10 de abril de 2026

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA – UAEMC
Ciudad.

**REF. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
PROCESO DE SELECCIÓN SERVICIO DE INTERPRETACIÓN REMOTO.**

En mi calidad de representante legal de PANTOGLOT LTDA identificada con NIT 900.192.835-0 acepto y declaro que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el anexo técnico y estudios previos, y que este incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato.

Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, nos encontramos en capacidad de prestar el servicio, con las condiciones técnicas descritas en el documento referido.

Dada en Bogotá D.C., a los (10) DIEZ del mes de ABRIL de 2026.

Atentamente,

Firma:
Razón Social: PANTOGLOT LTDA
NIT: 900.192.835-0
Representante legal: Jesús Yoel Rivero Quintana
C.E. 354.368 de Colombia
Dirección: Calle 60A #5-54 Ofi 104-202 – Bogotá D.C
Tel: (57) 601 2489140 / 3116409988
Email: licitaciones@pantoglot.com
Fecha: 10 de abril de 2026

Calle 60A N.º 5-54 Oficina 202 - Bogotá, Colombia | Tel. +57 (1) 248-9140 / 248-9143 | Cel. +57 (310) 306-4970
www.pantoglot.com

2) Criterio 2 Certificaciones de Experiencia:

El proponente aporta certificación emitida por el Banco de Occidente correspondiente a un contrato suscrita por la Vicepresidencia Financiera y estratégica, con fecha del 20 de febrero de 2026.



Cali, febrero 20 de 2026

A quien interese:

BANCO DE OCCIDENTE
NIT 890.300.279-4

CERTIFICAMOS

Por medio de la presente se certifica que **PANTOGLOT LTDA**, identificada con NIT 900192835-0, ha realizado los servicios lingüísticos que se detallan a continuación:

- **Objeto:** Servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana (LSC) para atención al cliente con disponibilidad de respuesta inmediata.
- **Fecha inicio:** 15/01/2025
- **Fecha finalización:** 13/12/2025
- **Valor total ejecutado:** \$ 35.700.000 (TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE)

Los servicios fueron prestados a total satisfacción demostrado compromiso en calidad y tiempo de entrega.

Para constancia, se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los (20) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026)."

Mauricio Maldonado Umaña
Vicepresidente Financiero y Estrategia

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.30
	FORMATO	Informe de Evaluación y Verificación Integral	VERSIÓN	2

El proponente aporta certificación del contrato 097-2026 celebrado con la Junta Central de Contadores, suscrita por Directora General Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores con fecha del 23 de febrero del 2026.

	
GESTION ADMINISTRATIVA- CONTRATACION	Código: GA-CT-FT-040
FORMATO CERTIFICADO DE CONTRATOS	Versión: 0
	Vigencia: 06/03/2016
	Página 1 de 2

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

No. 097-2026

CERTIFICA

Que la sociedad **PANTOGLOT LTDA.**, identificada con **NIT. 900.192.835-0**, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores:

Número de Contrato	No. 291-JAE-JCC-MIC-2025.
Objeto:	Contratar la prestación del servicio de interpretación en lenguaje de señas y producción de material audiovisual para los eventos de participación ciudadana dispuestos por la UAE Junta Central de Contadores.
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios.
Obligaciones Específicas:	1. Desarrollar la interpretación visual del lenguaje de señas en los espacios de diálogo, participación ciudadana y demás actividades propuestas por la Entidad para la vigencia 2025, a través de la herramienta virtual o en el lugar dispuesto para ello, en beneficio de la población con discapacidad auditiva. 2. Garantizar una adecuada conexión online y estabilidad de internet durante todas las transmisiones virtuales que se realicen. 3. Participar y asistir de manera presencial a las actividades y/o eventos realizados por la entidad en desarrollo de los programas diálogo y participación ciudadana, que lo requieran. 4. Realizar la producción de piezas audiovisuales de comunicación audiovisual que requiera el subproceso de relación estado ciudadano en el marco de la gestión de los eventos de participación ciudadana y las actividades inherentes al mismo. 5. Crear y administrar la correcta funcionalidad de los enlaces de transmisión donde se proyectarán los eventos de participación ciudadana programados, si hubiere lugar a ello. 6. Hacer entrega de los siguientes soportes, cuando se la requiera: archivos físicos y/o digitales y demás información relacionada con el objeto del contrato. 7. Las demás que sean solicitadas.

3) Criterio 3 Criterio diferencial para MiPymes:



Bogotá D.C., 10 de abril de 2026

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA – UAEMC
Ciudad.

Estimados señores:

Jesús Yoel Rivero Quintana, Paula Andrea Pabon Bautista, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, declaramos bajo la gravedad de juramento que **PANTOGLOT LTDA**, NIT **900.192.835-0** se encuentra clasificada como **PEQUEÑA EMPRESA** acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Esta certificación se expide de conformidad con el artículo 43 de la Ley 222 de 1995, garantizando que los datos suministrados a la UAE-DIAN corresponden a la realidad y se encuentran soportados de conformidad con la normatividad contable y tributaria vigente.

En constancia se firma a los 10 días del mes de abril del año 2026.

Cordialmente,



Razón Social: PANTOGLOT LTDA
NIT: 900.192.835-0

Representante legal: Jesús Yoel Rivero Quintana

C.E. 354.366 de Colombia

Dirección: Calle 60A #5-54 Of. 202 – Bogotá D.C.

Tel: (57) 601 2489140 / 3116409988

Email: contactos@pantoglot.com

Fecha: 10 de abril de 2026

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.30
	FORMATO	Informe de Evaluación y Verificación Integral	VERSIÓN	2



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2024 Hora: 07:48:15
Servicio No: 000000100
Valor: \$ 15,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A046810054860

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co/certificacion/es/verificacion y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada. Marque VU días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.946.787.972
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:
Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 31 de marzo de 2024. Vn Vn Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 DMLV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

4) Criterio 4 Idoneidad de los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana:

El proponente inicialmente **NO** aportó certificación laboral de intérpretes, ni certificaciones de formación de los mismos, lo anterior, de acuerdo con el numeral 5.2.2.4 de los estudios previos, donde el proponente debía adjuntar mínimo experiencia laboral de 3 intérpretes de LSC, así como certificaciones de formación de los 3 intérpretes en modalidad técnica, tecnológica o profesional.

5.2.2.4 Idoneidad de los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana:

Para soportar la idoneidad de los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, el proponente deberá aportar:

1. Certificaciones de experiencia laboral de al menos 3 Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana con un mínimo de 1 año de experiencia laboral relacionada.

Página 28 de 31

FA 14/1/2025

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

2. Certificaciones de formación de los mismos 3 intérpretes en alguna de las siguientes modalidades: cámara profesional, técnica, tecnológica o informal en Lengua de Señas Colombiana, cultura sorda, seminarios o diplomados relacionados con Lengua de Señas Colombiana.

Posteriormente, realizó la subsanación como se observa a continuación:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.30
	FORMATO	Informe de Evaluación y Verificación Integral	VERSIÓN	2

Detalles de mensaje

Referencia interna: [UAEMC-MC-003-2026](#)

Descripción del proceso: CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN REMOTO QUE GARANTICE LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA A LOS CIUDAD

De: Pantogiot

Usuario: Jesús Yoel Rivero Quintana

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (15/04/2026 9:16:16 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9281015

Tipo de mensaje: General

Asunto: Subsanacion proceso UAEMC-MC-003-2026

Documento	Nombre del documento	
Eq Trabajo Migracion Col.pdf	Eq Trabajo Migracion Col.pdf	Detalle
Subsanacion Mig Col.pdf	Subsanacion Mig Col.pdf	Detalle

[Agregar documento a la oferta](#) [Exportar todos](#)

Al revisar el documento “*subsanación Mig Col.pdf*”, se relacionan los perfiles de 3 profesionales en interpretación de Lengua de Señas Colombiana, así como su experiencia laboral relacionada con servicios de interpretación Lengua de Señas Colombiana Español y viceversa.

Intérprete #1.



Decanatura
Facultad de Artes

Popayán, 04 de febrero de 2025

El suscrito decano de la facultad de Artes de la Universidad del Cauca,

CERTIFICA QUE:

El contratista [REDACTED] identificado con C.C [REDACTED] de Cali -Valle del Cauca, prestó sus servicios como intérprete de lengua de señas colombiana y castellano bajo el objeto de: “PRESTAR SERVICIOS COMO INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA Y CASTELLANO PARA APOYAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE ESTUDIANTE DE ARTES PLÁSTICAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA”, durante los siguientes periodos:

Fecha de ingreso	Fecha de terminación	Estado del contrato
05 de febrero del 2024	14 de diciembre del 2024	finalizado ✓
14 de agosto del 2023	15 de diciembre del 2023	finalizado ✓
16 de enero del 2023	07 de julio del 2023	finalizado ✓
17 de noviembre del 2022	16 de diciembre del 2022	finalizado ✓

Lo anterior se expide a solicitud de la interesado.

Dado en la ciudad de Popayán a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2025.

Universitariamente,

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.30
	FORMATO	Informe de Evaluación y Verificación Integral	VERSIÓN	2


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional


La Universidad del Valle
Confiere el Título de

Intérprete para Sordos y Guía - Intérprete para Sordociegos

a

[Redacted Name]

Identificado con C.C. [Redacted]
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 30 días, del mes de Noviembre de 2024

 El Rector

 El Decano

Registro: 0132332

Intérprete # 2:


UNIVERSIDAD EL BOSQUE
Por una cultura de la vida, su calidad y su servicio

...
ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 11 de diciembre del año 2024, según consta en el Acta No. 1306 y Acuerdo No. 18242 de la misma fecha estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, al alumno(a):

[Redacted Name]
C.C. No. [Redacted] DE PEREIRA

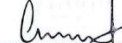
quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, motivo por el cual le otorgó el título de:

INTERPRETE PROFESIONAL DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA

En la Secretaría General de la Universidad, se le hace entrega del Diploma No. 38997, el cual aparece registrado con el No. 38944, al Folio 2412 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al año 2025.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de acta de grado, en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

 MARÍA CLARA RANGEL GALVIS

 CRISTINA MATIZ MEJÍA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.30
	FORMATO	Informe de Evaluación y Verificación Integral	VERSIÓN	2



Pereira, 22 de noviembre de 2018

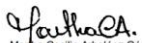
Asunto: Constancia de continuidad laboral en la Maestría en Educación de la Universidad Tecnológica de Pereira de la profesional R [REDACTED]

Cordial saludo

De manera atenta hago constar que la profesora [REDACTED], identificada con cédula No. [REDACTED], se encuentra vinculada al programa desde el año 2016 y hasta la fecha, quien presta servicio de intérprete a una estudiante con discapacidad auditiva, por ello se le han pagado los honorarios correspondientes.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,


 Maria Cecilia Arbeláez Gómez
 Coordinadora Maestría en Educación
 Universidad Tecnológica de Pereira

Intérprete #3:



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.30
	FORMATO	Informe de Evaluación y Verificación Integral	VERSIÓN	2



OFERTA ECONÓMICA:

El proponente Pantoglot, presentó su propuesta de la siguiente forma:

2.1 Oferta Económica incluido los impuestos a que haya lugar							
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
							Precio total estimado
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado
1	42211700	Prestar el servicio de interpretación remota que garantice la mediación lingüística en Lengua de Señas Colombiana a ciudadanos sordos que se atiendan a los CFM y PCM de Migración Colombia.	1,00	UN	0,00	2.618.000,00	0,00

Dado que el valor colocado fue de \$2.618.000, se solicitó aclaración vía SECOP II de la siguiente manera frente a si el valor correspondía al valor global o al valor mensual del servicio:

Señores: PANTOGLOT

De acuerdo con la oferta presentada por su empresa en la plataforma SECOP II, la entidad requiere una aclaración puntual respecto a su propuesta económica.

Específicamente, se solicita confirmar si el monto consignado corresponde al valor mensual o al valor total proyectado del contrato.

Esta solicitud se fundamenta en el Concepto C-197 de 2026 de Colombia Compra Eficiente, el cual establece lo siguiente:

"Los procedimientos adelantados en la modalidad de selección de mínima cuantía, al ser el precio el único factor de evaluación, no resulta procedente la subsanación de la oferta económica [...] Sin embargo, asuntos relacionados con la oferta económica que no hayan resultado claros, podrían ser objeto de aclaración en los términos antes indicados. Una vez presentada la aclaración, la Entidad Estatal analizará y valorará la información allegada [...] con el fin de establecer si efectivamente se trata de una aclaración o si en realidad comporta una adición, modificación o mejora sustancial de la oferta, hecho que acarreará el rechazo de esta."

Es imperativo que la respuesta se limite estrictamente a aclarar la cifra ya presentada, sin alterar los valores unitarios ni el monto global, para evitar que sea interpretada como una modificación de la oferta.

Plazo máximo de respuesta: 13 de abril de 2026, hasta las 12:00 m.

Frente a lo anterior, Pantoglot respondió:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.30
	FORMATO	Informe de Evaluación y Verificación Integral	VERSIÓN	2

Respetados señores
Unidad Administrativa Especial Migración Colombia:

Por medio de la presente, me permito atender su inquietud en relación con el valor ofertado por nosotros dentro del proceso mencionado en el asunto. Al respecto, informamos que la propuesta presentada por un valor de \$2.618.000, incluido IVA, corresponde a la **tarifa mensual del servicio**.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier duda o requerimiento adicional que consideren pertinente.

Cordialmente,

Jesús Yoel Rivero Quintana
Representante legal PANTOGLOT LTDA

Por lo anterior, con la aclaración, esta oferta constituye el menor valor global de \$22.253.000 (valor mensual x 8,5 meses proyectados) y no sobrepasa el presupuesto asignado al proceso.

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta, **ES HABIL TÉCNICA y ECONOMICAMENTE** para continuar en el Proceso de Selección MC No. 003 de 2026.

COMITÉ EVALUADOR

Parte Técnica

AREA: Grupo de Atención y Relacionamento con la Ciudadanía.

FUNCIONARIO: Walter Auly Lozano Arévalo

CARGO: Contratista - Atención Preferencial y Accesibilidad.

FIRMA:

